

**TORNEO  
INTERPUEBLOS  
MANO**

**REGLAMENTO**

## **ARTICULO 1º**

Los Clubes, peñas u organizaciones pelotazales que existan en las respectivas localidades, deberán ponerse en contacto con el representante municipal para la debida formalización de las inscripciones.

A que pueblo puede representar cada pelotari:

- a) Al pueblo que pertenezca el Club con el que obtuvo la primera licencia deportiva en el deporte de la pelota vasca.
- b) Aquel pelotari que por razones cuales fuere, ha participado en competiciones con mas de una escuela o Club, podrá representar al pueblo que pertenezca el Club con el que tiene tramitada la licencia escolar, el primer año de competición.

Excepcionalmente podrán representar a otro municipio, aquellos que estén empadronados y residiendo con una antigüedad anterior al 1 de Enero de los dos años anteriores a la edición en la que se disputa la competición, en el municipio en el cual solicita representar, lo cual deberá demostrar con certificado de residencia siempre que lo solicite la Federación Bizkaina de Pelota Vasca y emitido por el Ayuntamiento correspondiente.

## **ARTICULO 2º**

Se jugará únicamente en la modalidad de mano parejas

## **ARTICULO 3º**

Será obligatorio la participación en las categorías de cadetes, juveniles y mayores. El pelotari tendrá la categoría que se señala en la licencia federativa expedida para la temporada por la Federación de Pelota Vasca de Euskadi.

Cada pelotari sólo podrá participar en una única categoría. Cada pelotari sólo podrá en una categoría en cada jornada. Los cadetes y juveniles podrán participar en una categoría superior, aunque previamente hubieran participado en su categoría, una o varias jornadas. Una vez participen en una categoría superior, no podrán volver a la categoría que les corresponde por la edad. En la categoría de cadetes podrán participar los infantiles de último año. Igualmente podrán participar en la categoría de cadetes, los pelotaris que no dispongan de la licencia federada y si tengan licencia escolar.

#### **ARTICULO 4º**

Cada pueblo participante inscribirá cuantos pelotaris crea oportuno en las distintas categorías.

Durante el desarrollo de la competición se podrá ir inscribiendo cuantos pelotaris se quieran, siempre y cuando contemplen lo establecido en los artículos 1º y 3º.

Será requisito indispensable del pelotari para poder participar, el estar en posesión de la licencia de pelotari aficionado correspondiente a la temporada de competición, antes del inicio de la misma. Una vez dado comienzo el Torneo, no serán válidas para participar las licencias que se tramiten con fecha posterior al comienzo del Torneo. Las licencias en tramitación solamente serán válidas aquellas que sean presentadas en la Federación Bizkaina de Pelota Vasca antes del 31 de Marzo del año en competición.

Los pelotari que han sido profesionales, únicamente podrán participar en el torneo, si reúnen las siguientes condiciones

- a) Que no hayan jugado en profesionales mas de cinco años.
- b) Que haya sido recalificado una sola vez.

#### **ARTICULO 5º.- FORMA DE COMPETICION**

El sistema a seguir será el de eliminatoria a doble partido, es decir, una jornada de tres partidos (cadetes, juveniles y mayores) en una de las localidades, y otra jornada de tres partidos en la segunda localidad.

En el caso de que sean 32 los pueblos inscritos, la primera eliminatoria la disputarán los 16 pueblos con peor coeficiente del Torneo Interpueblos del año anterior, quedando exentos los restante, entrando en la siguiente ronda con los vencedores de la primera ronda y así sucesivamente, siempre teniendo en cuenta el ranking alcanzado en el Torneo Interpueblos del año anterior.

En el caso de que las inscripciones sean superiores a los 32 municipios, entrarán mas municipios en la primera eliminatoria, quedando menos municipios exentos en la primera eliminatoria.

Los sorteos para todas las eliminatorias se efectuarán en los locales de la Bilbao Bizkaia Kutxa, el día de la presentación del Torneo.

## **ARTICULO 6º.- PUNTUACION**

Se otorgará las siguientes puntuaciones:

Por partido ganado, dos puntos.

Por partido perdido, un punto.

Por alineación indebida o incomparecencia, cero puntos en cada categoría que no comparezca o presente una alineación indebida.

La no presentación del equipo llevará consigo la automática eliminación del mismo y, a su vez, el no poder inscribirse en el próximo Torneo Interpueblos de Mano.

## **ARTICULO 7º.- CLASIFICACIONES**

Quedará clasificado para la siguiente eliminatoria, el pueblos que mas puntos consiga dentro de las tres categorías. En caso de empate a puntos, decidirá en primer lugar el coeficiente de la suma de todos los tantos a favor y en contra de los partidos jugados entre las localidades empatadas.

En caso de que persistiera el empate, se clasificará el pueblo cuyos pelotaris sumen menos años y días entre los pelotaris que haya jugado los tres últimos partidos.

## **ARTICULO 8º.- TANTEOS**

En las tres categorías se jugará a la distancia de 22 tantos.

## **ARTICULO 9º.- SAQUES**

Se sacará a las siguientes distancias del frontis:

Cadetes. 10, 50 metros.

Juveniles y mayores a 14 metros.

## **ARTICULO 10º.- FALTAS**

Estarán situadas en todas las categorías a 14 metros del frontis.

### **ARTICULO 11°.- PASAS**

Estarán situadas en todas las categorías a 24,50 metros del frontis.

NOTA: Los saques, faltas y pasas en los frontones no reglamentarios serán los acostumbrados en dichos frontones, previo envío a la Federación Bizkaina de Pelota Vasca de las características del frontón antes del inicio del Torneo.

En el caso de no enviarse dicha documentación, no se autorizará dicho frontón para El Torneo.

### **ARTICULO 12°.- MATERIAL**

Cada pueblo participante presentará dos pelotas para ser incluidas en el cestaño. La entrega del lote de cada pueblo se realizará presentando las dos pelotas a la vez.

En el supuesto de impugnación por algún equipo, sobre alguna pelota que a su criterio no reúna las condiciones técnicas reglamentarias, quedará la misma custodiada por el delegado federativo o en su defecto por el juez principal, quien la remitirá en perfectas condiciones, sin manipulación de clase alguna, bajo su responsabilidad, al Comité de Competición, que deberá decidir sobre su validez.

En los partidos de semifinales, 3º y 4º puesto y finales, el material para la disputa de todos los partidos lo proporcionará la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.

### **ARTICULO 13°.- INDUMENTARIA**

Es obligación la presentación de los pelotaris participantes en el frontón con el atuendo deportivo reglamentario (pantalón, Nike o camisa, calcetines y zapatillas blancas).

No se permitirá lucir publicidad alguna salvo la del patrocinador del Torneo, reservándose la Federación Bizkaina de Pelota Vasca todos lo relacionado con la publicidad.

### **ARTICULO 14°.- HORARIOS**

El pueblo anfitrión será el que marque el horario del comienzo del festival de acuerdo siempre a las siguientes normas;

Viernes: Hora única de comienzo del festival las 20 horas.

Sábados: Desde las 10,30 hasta las 20 horas, hora límite.

Domingos: Desde las 10,30 hasta las 18 horas, hora límite.

En caso de mutuo acuerdo entre los dos pueblos contendientes, se pueden modificar éstos horarios.

### **ARTICULO 15º.- ADELANTAMIENTOS**

Todo aquel pueblo que tenga entre sus participantes algún pelotari convocado para la selección provincial, podrá y tendrá derecho a adelantar sus partidos al miércoles o jueves anteriores a la fecha señalada, con horario de comienzo entre las 19 y 20 horas.

Se considera pelotari convocado por la selección, aquel que entre en la convocatoria del Sr. seleccionador, el lunes anterior a la fecha de la jornada.

### **ARTICULO 16º.- COMITE DE COMPETICION**

Estará compuesto por un Juez Unico.

Es de exclusiva competencia del Comité de Competición, la resolución de cuantos casos no previstos en el presente reglamento puedan presentarse.

Todos los municipios participantes en caso de disconformidad con las decisiones del Comité de Competición, podrán recurrir por escrito a la Junta Directiva de la Federación Bizkaína de Pelota Vasca y, una vez que esa Junta haya dictaminado, todos los participantes deberán aceptar las decisiones de ésta como máximo organismo de la competición.

### **ARTICULO 17º.- PREMIOS**

La Bilbao Bizkaia Kutxa otorgará los siguientes premios:

1º.- 2.100 Euros

2º.- 900 Euros

3º.- 450 Euros

4º.- 240 Euros

### **ARTICULO 18°.- FINALES**

La Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca decidirá los frontones donde se disputará la final y los partidos por el tercer y cuarto puesto.

### **ARTICULO 19°**

Todo aquello que no esté reglamentado en el presente reglamento, se regulará por el Reglamento de Juego de la Federación de Pelota Vasca de Euskadi